

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - - 1325

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de agosto de 2023

Señor
WHASINGTON EUGENIO ORTIZ CHIQUITO
Sin datos
Puerto Asís – Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 0132 EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: WHASINGTON EUGENIO ORTIZ CHIQUITO

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1615 DEL 09/12/2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESULEVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-176-20, AL INFRINGIR LAS NORMAS AMBIENTALES ESPECIFICAMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECERTO 2811 DE 1974, 1076 DE 2015 Y DISPOSICIONES CONCERNIENTES.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No. 1615 de fecha del 3 de diciembre de 2021 mediante la cual se determinó al señor WHASINGTON EUGENIO ORTIZ CHIQUITO identificado con cedula de ciudadanía 120258359-5 de Cuyabeño (Ecuador); Una obligación equivalente a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$2.439.906) MDA/CTE y a favor de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito al señor **WHASINGTON EUGENIO ORTIZ CHIQUITO** para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y sí es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente.

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista